

INDUSTRIA ALIMENTICIA THAGON S A THAGONSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2018, las cuentas por cobrar consistían en:

	2018
Cientes	15.000
Impuestos pagados	18.973
	33.973

2. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2018, los saldos de propiedades y equipos consistían en:

	Saldo al 31/12/2018
Maquinarias y Equipos	30.867
Muebles y Enseres	46.791
	77.658
Depreciación Acumulada	(6.446)
	71.212

3. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018, los saldos de cuentas por pagar consistían en:

	2018
Accionistas	27.418
Impuesto a Renta	3.507
Otras cuentas por pagar	16.153
	47.078

4. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2018, el capital social está conformado por 2000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una, la señora Barquet Villacis Baryuth Noralma, propietaria de 20 acciones; y la señora Redwood Barquet Talia Electra , propietaria de 1980 de las acciones antes descritas.

5. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

6. SITUACION FISCAL

a) Base de cálculo de anticipo mínimo de impuesto a la renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

b) Conciliación del resultado contable-tributario

Al 31 de diciembre del 2018, la compañía realizó la siguiente conciliación tributaria:

	2018
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores	15.937
(-) 15% Participación trabajadores	
(-) Deducción por incremento de empleados	-
(-) Otras deducciones	-
Base de cálculo del Impuesto a la Renta	15.937
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	3.506

7. EVENTOS SUBSECUENTES.

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de presentación del presente informe no se han producido eventos que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

Redwood Barquet Talia
Gerente General